

ZUQUILANDA DUQUE, PATRICIO. La Cancillería y las Fuerzas Armadas en el desarrollo de fronteras. 1981

Contenido:

Informamos que el documento de la referencia, con una extensión que va de la página 87 a 106, por sus características, ha sido mutilado de alguna revista –impresa- con estudios y análisis para divulgación sobre una variedad temática, de la que sin duda formó parte el escrito de Zuquilanda.

“La Cancillería y las Fuerzas Armadas en el desarrollo de fronteras”: el autor desarrolla su estudio y análisis en los siguientes acápite: A. Responsabilidad Internacional; B. Responsabilidad Nacional; C. Integración nacional e integración latinoamericana de fronteras; D. Expansión del desarrollo.- El desarrollo nacional y la integración de las zonas periféricas de frontera.- Norte; Amazonía; y Región Sur.

Extraemos algunos puntos relevantes: “... existe otra instancia situacional que debe enfrentar el país; primero las relaciones con los países vecinos limítrofes considerados particularmente, lo mismo con aquellos que conforman los grupos subregionales y regionales de integración. En segundo lugar, no perder la mirada de ciertos grupos de dominación económico-social y religioso que son en algunas instancias mandantes de actividades económicas y políticas de los países y las trasnacionales.- Desde el punto de vista militar se incluyen variables y elementos que frecuentemente son olvidados por los planificadores y políticos en el proceso de desarrollo fronterizo.- El tema fronterizo tiene varios puntos de sensibilidad que han sido manejados de distinta manera, pero que en el fondo, se resumen dentro de las acciones concretas de las Fuerzas Armadas en el tradicional marco de la seguridad en áreas de frontera.- La penetración de las ideas de expansión comercial; desarrollo compartido; seguridad social; defensa global, etc., han permitido que la Cancillería someta nuevas ideas que van directamente orientadas a articular un estilo de desarrollo homogéneo que supere las insuficiencias dinámicas de las poblaciones marginales y evite, sobre todo, el desarrollo polarizador de ciertas zonas.- La urgente necesidad de ocupar efectivamente el espacio fronterizo constituye, entre otros, el principal objetivo desde 1981. En ese sentido, se sugiere que el Plan Operativo Nacional que se ejecuta en el presente año replantee el conjunto de decisiones y acciones que se orienten a ejecutar programas que han sido calificados y analizados por la Cancillería y por las autoridades gubernamentales, municipales, representantes de las distintas cámaras y pueblo en general como imprescindibles y básicas para impulsar el proceso de desarrollo en la región fronteriza” (Extractos del acápite A).

“Los objetivos de Desarrollo Regional, deberían estar estrictamente ligados a través de una suerte de Comisión Interinstitucional que goce elevado poder de decisión y lleve en su seno al Ministerio de Finanzas. No cabe mantener, en asuntos fronterizos, entidades completamente autónomas para la planificación y para la asignación de recursos... Las regiones fronterizas por sus recursos y ubicación son estratégicas para el futuro del país. Las acciones para su desarrollo son de alcance nacional y deben converger hacia objetivos comunes; a través de decisiones específicas y grandes aportes de seguridad, como por ejemplo el redespliegue territorial de las actividades económicas que persigue la integración de las provincias orientales amazónicas a las provincias serranas y costeras y todas en conjunto a las provincias o Estados fronterizos de Colombia, inclusive del Brasil” (Extractos del acápite B).

“Los proyectos fronterizos binacionales serán los que canalicen las aspiraciones de los países, como decisión estratégica principal para detener migraciones y ampliar oportunidades.- Para Colombia y Ecuador, la multiplicidad de sus intereses comunes abarca todos los sectores económicos y en ciertos casos la orientación política y más que nada la atención social. A lo largo de la frontera colombo-ecuatoriana el relacionamiento se incrementa en ciertas zonas con mínima participación de la planificación estatal.- En el plano nacional, la Amazonía tiene una posición de marginalidad en relación al progreso ecuatoriano; de allí parte la necesidad de estudiar las causas que han determinado dicha situación tomando en consideración ciertas características básicas regionales.- La política de fronteras vivas exige de una infraestructura de comunicaciones muy amplia que ha sido comprendida por los Gobiernos de Colombia y Perú y que se ejecuta de una manera muy agresiva, a través de regímenes de estímulo para el desarrollo integral y comercial en las zonas fronterizas, con el propósito de que las inversiones de capital se realicen principalmente en esas zonas por el interés social y defensivo que conlleva.- En la República del Perú, la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados elaboró un proyecto de Ley de Fronteras en el cual se dice ‘se pondrá fin en forma efectiva a las permanentes pretensiones ecuatorianas’ puesto que en ese dispositivo “se plantea la generación de las fronteras vivas como polos de desarrollo con todas las facilidades y adelantos de la sociedad actual”.- El objetivo de la Cancillería, desde comienzos de la década de los ochenta, se ha concentrado en apoyar a las municipalidades de frontera para convertirlas en verdaderas promotoras del desarrollo (Extractos del apéndice D)”.